

SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES

Buenos días compañeros ediles, invitados que nos acompañan el día de hoy.

Con base en los artículos 27 y 49 fracción segunda y tercera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado del Jalisco y los artículos 71 fracción Decima Octava, 96, y Capítulo IV Cuarto del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, siendo las 10 diez con 16 dieciséis minutos del DIA VIERNES 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, damos inicio con esta sesión correspondiente a la Comisión Edilicia Permanente de PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES, por lo que a continuación me permitiré verificar la existencia de quórum legal de los integrantes de esta Comisión para sesionar.

|                                                                          |           |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|
| COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES |           |
| REGIDORA LIC. KARLA ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ                         | PRESENTE  |
| REGIDORA QFB. MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA                              | DISCULPAS |
| REGIDORA PRESIDENTA MICAELA VÁZQUEZ DÍAZ                                 | PRESENTE  |
| Total de 02 de 03 Regidores                                              |           |

Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, por lo que todos los acuerdos serán válidos de conformidad a la normatividad aplicable.

Damos la bienvenida a nuestros invitados que nos acompañan el día de hoy, que me permito presentar a continuación;

A nuestra compañera regidora constitucional de este ayuntamiento la Mtra. María Magdalena Urbina Martínez. Bienvenida maestra.

A nuestro titular de la Jefatura de Comunidades Indígenas Alfonso Agapito Anastacio. Bienvenido

Al Mtro. Francisco de Jesús Gómez Ontiveros, enlace técnico de la Jefatura de comunidades indígenas y Jefatura de Diversidad Sexual, bienvenido maestro.

A nuestro colaborador Gaudencio Jiménez Sandoval como Auxiliar de la Dirección de Calidad de Vida y Desarrollo Social, bienvenido.

Sean todos y todas bienvenidos y gracias por asistir a esta sesión ya que en su desempeño, algunos de ustedes trabajan a diario en las circunstancias en como este ayuntamiento brinda atención a este sector social que componen los pueblos originarios, les reitero gracias por estar aquí y bienvenidos.

Bien, continuando con la presente sesión pasamos al punto;

## 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presento el mismo en los términos que se les adjunto en la convocatoria.

### ORDEN DEL DIA.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión de fecha 20 veinte de junio del 2025 de la Comisión Edilicia Permanente de Pueblos Originarios y Personas Migrantes.
4. Presentación de la estructura y organización municipal para la atención a Pueblos Originarios.
5. Asuntos generales
6. Cierre de la sesión

Está a tu consideración compañera Regidora el Orden del Día, por lo que en votación económica solicito manifiestes el sentido de su voto levantando su mano.

(Se toma votación.)

A FAVOR 02 EN CONTRA 0 ABSTENCIONES 0

CON 02 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONÓ.

### 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 20 VEINTE DE JUNIO DEL 2025 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES.

De conformidad con la normatividad aplicable, toda vez que se envió con anticipación la minuta de la sesión del pasado 20 veinte de junio del 2025 dos mil veinticinco, es por lo que solicito tengamos a bien omitir su lectura y pasemos directo a la votación de la misma.

(Se toma votación.)

A FAVOR 02 EN CONTRA 0 ABSTENCIONES 0

CON 02 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONÓ.

### 4. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS.

En esta comisión, hemos trabajado para buscar condiciones que nos permitan contribuir con mejorar las políticas públicas y focalizar los programas que involucren a sectores de la sociedad como pueblos originarios y personas migrantes, pero para ello, es fundamental conocer cuando menos de forma organizacional, como este ayuntamiento de acuerdo con el nuevo reglamento orgánico a estructurado las instancias para la atención a nuestros pueblos originarios, para dimensionar de forma inicial, que es lo que se tiene, pero más importante aún, escuchar en todos estos trabajos a los actores que son parte y conocen las

áreas de mejora para que operativa y administrativamente, como ayuntamiento se pueda contribuir en dar las herramientas para una mejor atención con el mayor impacto y alcance.

Por lo anterior, cederé el uso de la voz al Mtro. Francisco Ontiveros quien nos apoyara con un informe a esta comisión sobre dicha organización municipal en relación a los pueblos originarios, por lo que, solicito a mi compañera regidora si tiene a bien aprobar la participación de todos nuestros invitados durante el resto de nuestra sesión a fin de que participen libremente, nos compartan su información y opiniones es que les pido a mi regidora miembro de esta comisión levante su mano si está por aprobar dicha participación.

**A FAVOR 02 EN CONTRA 0 ABSTENCIONES 0**

**CON 02 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONÓ.**

Entonces bien, autorizado que ha sido el uso de la voz, le pido maestro Francisco pueda llevar a cabo la explicación del material que hoy presenta. Adelante.

**Mtro. Francisco de Jesús Gómez Ontiveros (Enlace Técnico de la Jefatura de Comunidades Indígenas y de Diversidad Sexual).**- Muchísimas gracias regidora, este muy buenos días tengan todas y todos aquí reunidos. Eh primero que nada quisiera agradecer a la regidora Micaela por esta oportunidad, la verdad es un honor estar en esta comisión para presentar cierta información que tratara de ser dentro de lo que cabe muy breve y pues intentaremos problematizar el tema que es desde la parte eh técnica y pues documental y también quisiera agradecer a la regidora Karla Rodríguez y pues a la regidora Magda Urbina y a Laurel Carrillo que no se encuentra, que es una aliada muy importante y también pues al presidente municipal Luis Ernesto Munguía González que el es el que promueve todo este tipo de cuestiones, nos da la oportunidad a gente que estemos digamos en temas de Derechos Humanos tratar de impulsar desde Municipio pues todas estas áreas y también al Instituto Municipal de las Mujeres a la Directora Sarahí Hernández eh que estamos colaborando no en este tema, estamos colaborando en otros temas de genero sin embargo el tema de pueblos originarios también en la medida que vaya apareciendo se abordara desde esas perspectivas y que la necesidad lo amerite y finalmente al director Diego López de la Dirección de Calidad de Vida y Desarrollo Social que es quien nos enlace aquí regidora y con esta comisión para llevar a cabo esta tarea que pues la verdad vale bastante la pena. Y bueno entrando un poco en materia eh este informe que le vamos a dar a la comisión de pueblos originarios y personas migrantes trajo más problemática realmente que eh información digamos confiable o a pesar de que hay datos estadísticos, estos datos estadísticos no llegan ni a dimensionar ni a profundizar eh que es lo que sucede con el tema de los pueblos originarios e y sobre todo pues también el tema de las personas migrantes de de de este ángulo principalmente eh y bueno pues la introducción que vamos a tratar de dar aquí es una introducción que viene manejándose la perspectiva socio cultural por un lado, por otro lado la historia política este, se van a dar trazos muy generales, como es un primer informe pues se trata de jugar mucho con la lluvia de ideas por el exceso de información que si bien hay en cada materia eh nos permiten orientarnos al pasado, no solo a este siglo XXI, al siglo XX, al siglo XIX, de lo que fue el tema de los pueblos originarios y es muy importante ver como esos orígenes, porque las genealogías que las van atravesando son genealogías anti coloniales, debemos de verlo desde esta



perspectiva actual eh y en este sentido anti colonial es como se le dará más adelante eh digamos las otras partes las otras estructuras del informe que se pretende más a futuro y del cual se comentara. Y también se harán ciertas introducciones a las partes legislativas no, realmente quisimos problematizar la parte legislativa desde un inicio pues es lo que realmente compete a una comisión de cabildo, al final de cuentas la comisión de cabildo, lo que intenta o cualquier comisión, es buscar la necesidad, si es que existiera de generar en este caso un reglamento de pueblos originarios como existen en otros municipios, hay un antecedente, se va a hablar de eso también aquí en Puerto Vallarta, del tema de ese dichoso reglamento pero la naturaleza ha cambiado completamente dentro de la materia legal. Y digo completamente desde hace dos años. En el 2023 hubo esta reforma, y es una reforma que pues vamos a intentar problematizar con respecto antes del 2023 en materia de pueblos originarios, porque los municipios, los estados y la misma federación se quitaron, o se les quito por así decirlo, las atribuciones que tenían para poder ejercer normativas, presupuestos, ósea todo alrededor de pueblos originarios y ahora se hace bajo ciertas figuras como es la autoadscripción, que no entraremos en eso, entrara en futuras sesiones la materia legislativa, pero ahorita si es importante como se viene a bien introducir pues en estas dinámicas, siguiente.

Y bueno, el objetivo de trabajo es proyectar la necesidad de una política pública legislativa para el periodo de octubre-noviembre del año 2026 y que aporte al municipio de Puerto Vallarta en materia de pueblos originarios y personas migrantes y en pro de las comunidades y personas de origen indígena y/o afro descendientes de nuestra ciudad. Aquí quiero señalar el aspecto general y dos aspectos particulares.

En el aspecto general, pues bueno como se dice cualquier comisión se debe trabajar el tema, cualquier comisión debe problematizar pues en este caso su sujeto de estudio, y en este caso el sujeto de estudio tiene como perfil eh ser de pueblos originarios y/o habitar en Puerto Vallarta, cosas que deben ser al mismo tiempo, pero como bien sabemos hay poblaciones que son originarias, que son poblaciones flotantes, eso quiere decir que no obedecen digamos la idea de que son personas establecidas en un solo lugar, pero tampoco obedece a la idea de que son personas que no pertenecen a este lugar, entonces tenemos digamos diametralmente la existencia de personas de pueblos originarios que habitan Puerto Vallarta, pero no residen de manera permanente en Puerto Vallarta, entonces eso nos genera ciertas problemáticas, porque para empezar todos los presupuestos de política pública de los municipios se hacen a partir de las INES, la población que está registrada en el municipio, como bien sabemos se van haciendo los recortes de estas poblaciones, los distritos electorales, cada elección van cambiando con respecto al cambio de estas poblaciones. Entonces digamos ahí tenemos una cuestión que no obedece a la naturaleza de estas poblaciones. Ahora también proporcionalmente, digamos hay una serie de variantes que se van a estar viendo con respecto a las cifras de cuanto es la población de pueblos originarios que van desde el 1% hasta el 3, 4% llegando hasta el 15% y todas vienen de cifras oficiales, entonces, esa variabilidad de cuanto es la población representativa en Puerto Vallarta de pueblos originarios nos hace entender que no hay un entendimiento que puede ser marcado por la idea de la población flotante, pero que se le atribuye más a una cuestión identitaria. Por decir tenemos que desde cualquier lugar que se hable, sea esta comisión o desde cualquier lugar que se presente el tema, actualizarlo, y otra parte que se problematiza es que cuando se habla de pueblos originarios se tiene que hablar también de personas afro descendientes o afro mexicanas, eso ya es sinecuanon de los tiempos actuales, ósea no es vamos a ver primero esta parte y luego no no no, se trabajan al mismo tiempo ¿por qué?, porque la constitución lo está trabajando al mismo tiempo. Entonces las normativas es que a nivel municipal aprovechando que estamos iniciando actividades en esta investigación es adherir si la misma comisión lo permite, la

pauta de que es lo que se va a hacer, en este estudio lo van a marcar este ustedes regidoras, eh ustedes van a darnos digamos su su sus elementos necesarios que necesitan eh aquí en la comisión pues para trabajar lo que se vaya a trabajar en materia de política pública.

Y la otra parte que se quiere mencionar es la parte y aquí es un gran problema, porque a nivel federal tampoco lo consideran por más avanzada que este digamos nuestras normativas, a nivel estatal tampoco se consideran y a nivel municipal tampoco se considera el tema de la identidad de las personas que provienen de un pueblo originario, ¿Por qué? Porque en general son dos maneras en cómo se entienden estos grupos, la primera idea es pueblo originario y la segunda es comunidad indígena, entonces lo entendemos como población y como comunidad, hablando en términos normativos. ¿Qué es lo que sucede? Vamos explorando, se van viendo digamos otra manera en cómo se nombran estos grupos y nos encontramos que en la ciudad de México aparte de existir el tema de pueblos originarios y el tema de comunidades indígenas, también manejan el tema de barrios indígenas, entonces ahí lo bajan, y sin embargo lo bajan lo llevan al nivel de barrio, va cambiando porque bueno quienes estamos en el tema de la política siempre nos toca pues hacer trabajo en tierra, este con los barrios, con la gente, la regidora Micaela es experta en eso yo sé, ya he averiguado que usted se dedica básicamente todo su tiempo a atender a la población de Vallarta, entonces, esa parte digamos va recortando un poco los grises de que es una persona en materia de pueblos originarios. Pero y se está problematizando esta parte, no se tiene resuelta en términos técnicos el tema de porque no se ve la persona, el individuo, ósea hay un extrañamiento ósea desde este lado hay un extrañamiento, porque al momento de problematizarlo ya de manera más empírica, ya sea con Gaudencio o con Alfonso, nos damos cuenta que la persona indígena, ósea en este mundo consumista, en este mundo capitalista, en este mundo individualista, es necesario ver como la persona indígena no se identifica con sus raíces, y no pertenece ni a un barrio y no pertenece a una comunidad, y no pertenece a una población, es un individuo como bien conocemos aquí en esta zona turística que ahí está el individuo en su departamento viviendo solo y de equis parte, no necesariamente indígena, es algo normal aquí en Vallarta ver esos perfiles, pero en esos perfiles donde sus raíces son de pueblos originarios nos damos cuenta ciertos elementos que debemos de estar investigando, ahorita lo sabemos por la información más empírica, les preguntamos si son de segunda, tercera o hasta cuarta generación que si bien saben que tienen raíces de pueblos originarios no hablan la lengua, desde hace cuatro generaciones que no se habla esa lengua. ¿Qué es lo que sucede? Que a nivel normativo, y no tiene nada que ver con la experiencia, no tiene nada que ver con los hallazgos de investigación porque todavía falta eh afinarlos y eso es sustentarlos mejor. Pero a nivel normativo nos encontramos que no existe una figura a lo particular a lo más atómico, que es la persona indígena, no queremos adelantarnos, no queremos decir los porqués, porque no los sabemos la verdad ósea apenas se está dilucidando esa parte, pero lo que si hemos estado encontrando es que eh si bien probablemente sea una cuestión ahora si de usos y costumbres, nos hemos acostumbrado a pensar que la identidad indígena es en colectivo, y necesitamos nuevos mecanismos que nos ayuden a enfrentar ese imaginario ¿por qué? Porque hay personas indígenas que no se sustentan en colectivo punto. Ósea ahora como quien dice, como decimos en sociología ahora sí que la realidad nos está hablando, entonces en esta realidad debemos tomar en cuenta la persona, al individuo, y no en el sentido de intentar sacarlo del colectivo si no en el sentido de recuperar su identidad, ponerla a disposición ahora si lo que nos toca, de las estadísticas de los numero de los censos si bien nos puede llegar a ir, que vamos a también tocar un poco de ese tema, siguiente.

Y bueno, eh los objetivos particulares de esta investigación se van a dividir en dos periodos de trabajo, se trataron de tomar este plazos de trabajo que pudieran rescatar cierta

información de calidad que es lo que se pretende con este informe generar al final de este primer periodo de marzo abril del 2026 un diagnóstico integral que construya las herramientas necesarias y efectivas de una política pública de última generación por decirlo de alguna manera en materia de pueblos originarios y personas migrantes y en pro de las comunidades y personas de origen indígena y afro descendientes de nuestra ciudad con todo lo anterior que se estuvo problematizando la idea también que es de lo que aquí el equipo de trabajo de la regidora Magda nos eh señalaba de manera muy contundente es que la cuestión normativa o la cuestión constitucional en este tema donde uno no puede llegar y decir oye sabes que vamos a reunir a las 16 personas de cabildo y aprobar el reglamento. El 2018 fue cuando se presentó la propuesta del reglamento de poblaciones originarias, no se pasó, no está dentro del reglamento del municipio o no lo tienen en el este dentro de lo que tienen en línea pues para los reglamentos pero sabemos que no se pasó y que es lo que ocurrió ahorita que por más que se quiera volver a pasar el reglamento de poblaciones originarias ya no se va a poder, ¿Por qué? Porque ahora todo el tema de pueblos originarios tiene que ver con un protocolo de auto adscripción, con un protocolo en que las comunidades de aquí de Puerto Vallarta y certificadas por lo que nos decía el estado y la federación, se organicen, de la manera en que se puedan organizar y se sientan identificadas en esa organización y el municipio por así decirlo siempre con la venia del estado y la federación por el caso de personas que no hablen la lengua española pues se tiene que llevar gente que les pueda levantar eh digamos o de alguna manera en esas asambleas o como vaya a ser esa organización, eh se necesita comprobar que realmente entienden y saben y están ejerciendo su libertad democrática pues para la aprobación de ese reglamento que pueda existir. Ósea esto digamos se ha ido confiere a varias complejidades ósea no es como antes que sencillamente se daba una propuesta a este reglamento, se está viendo que ahora la necesidad de este reglamento que es una necesidad dentro de nuestra actualidad se tienen que hacer en colaboración con los pueblos originarios, pero que es lo que sucede, lo que ya se había hablado, ¿Cómo vamos a lograr esto si ni siquiera sabemos quiénes son de pueblos originarios? Porque vamos a rescatar claro que sí, organizaciones, comunidades, poblaciones de pueblos originarios con las que Alfonso está trabajando en este momento, ósea no tenemos duda de que si existen y están organizadas pero no van a ser todas, también tenemos que ir problematizando el tema de lo afro descendiente, como vamos a ver el tema afro descendiente en Puerto Vallarta, porque es algo que si bien no se ha tocado existe, sabemos que existe, entonces también es rescatar lo que es de ese lado y lo que compete a la comisión que va a pasar con la migración, porque hay muchas migraciones que muchas veces son por temporadas y son gente que no va a tener su INE en Puerto Vallarta, entonces que va a pasar, se les va a atender dentro de la política pública a pasar de que no entren dentro de esta idea de presupuesto, entonces digamos todas estas cuestiones a final del día ni siquiera las puedes resolver o esta investigación, o esta comisión, se tienen que resolver en esas asambleas o en esas reuniones, que digamos si se llegara a ver ese tema que confiere al segundo periodo de trabajo de octubre a noviembre 2026 que se habrá elaborado una política pública legislativa y/o normativa que aporte al municipio de Puerto Vallarta en materia de pueblos originarios y personas migrantes y en pro de las comunidades y personas de origen indígena y afro descendiente en nuestra ciudad, todo lo que ya se había dicho con respecto a esta reforma pero también debemos de aclarar que si existe la posibilidad que no se alcance a construir digamos esta política legislativa o normativa si exista la posibilidad de construir una política pública eso si se pueda hacer, ósea porque se van a estar digamos viendo este varias barreras que si en caso de no poder este digamos construir una escalera para poder sortearlas si necesitaremos hacer una política pública para este periodo, para el término de este periodo, que no necesariamente vaya anudada

digamos a lo que la constitución nos dice, puede ser una política pública para entender la dinámica este de estas poblaciones y más a futuro construir ya la normativa y bueno, siguiente.

Aquí eh quisimos mostrar esta parte, aquí Catalina Montes de Oca menciona que los eventos que lograron que Puerto Vallarta alcanzara una proyección internacional fueron los siguientes, esto se hace como análisis genealógico, eh esta es como la parte más importante, es el quiebre en Puerto Vallarta, mucha gente está de acuerdo con esto hablamos de eh gente experta que conoce la historia de Puerto Vallarta que es entra el periodo de 1951 y 1970 acontecen varias cosas. En el 51 es la conmemoración del centenario de la fundación de Puerto Vallarta que como bien sabemos se llamaba Puerto las Peñas entonces ya para el 51 cumple los 100 años pero ya más se llama Puerto Vallarta. Aquí es importante porque dentro de lo que hemos estado investigando sabemos por decir el personaje Ignacio L. Vallarta y tuvo fue un personaje muy ilustre eh de la época de la pos independencia y este personaje que estuvo a punto de ser presidente de México, ósea si era un candidato fuerte Ignacio L. Vallarta ser este presidente de México y pues en Jalisco tal vez eh no lo podamos dimensionar en este momento pero en ese periodo en Jalisco este personaje fue poderosísimo políticamente, fue un personaje que realmente cimbraba la política en este estado a otro nivel y si esta medito el tema indígena, porque hay que acordarnos que se dio con esta cuestión del periodo de Benito Juárez, entonces a él le toco pues digamos ser parte de ese grupo de ilustres en ese momento y bueno ese es como una parte de los fundamentos eh y poco después se cambia el nombre de Puerto las Peñas a eh Puerto Vallarta que tiene que ver con el apellido de esta persona y para 1963 por lo que sabemos la filmación de la película la noche de la iguana que pues es muy conmemorativa que tiene que ver con esta cuestión de la culturización de lo que es el cine hollywoodense y el turismo internacional como lo conocemos en Puerto Vallarta. Y también hay que decirlo eh es una ante sala de lo que es la comunidad LGBT ósea esta película marca esta ante sala de cómo se construye esa cultura LGBT aquí en Puerto Vallarta que tiene que ver con todos los chismes y directes de la farándula tal cual, no es una cuestión política, no es una cuestión social, es una cuestión cultural muy fuerte que se lleva a cabo en Estados Unidos, hay que acordarnos que para el periodo de 1963 en Estados Unidos y en México pero más en Estados Unidos ya se había dado la revolución sexual, que la más fuerte fue la de los 50's, pero la que más se conoce es la de los 60's con esta idea de los hippies etc. Etc., pero fue los 50's donde se da esta revolución y ya para 1968 eh Francisco Medina Ascencio eleva a Puerto Vallarta a rango de ciudad, la avenida aquí con el personaje. Y ya para los 70's pues hay digamos varias situaciones eh se inaugura el actual aeropuerto internacional este y se realiza la reunión esto es muy importante entre los presidentes Richard Nixon y Gustavo Díaz Ordaz, hay que acordarnos que en este periodo es cuando Puerto Vallarta se vuelve si el núcleo internacional y no se pone aquí porque se ocupa sustentar con información ósea con fuentes, pero sabemos que Puerto Vallarta en este momento nace como el principal Puerto internacional del trasiego de drogas para todo lo que es el consumo turístico. Ósea esto es muy importante, no se tiene aquí porque digamos no se tienen las fuentes por eso no se planeó pero se va a sustentar en su momento por que tiene que ver en parte con toda esta cultura. Y en 1970 se creó el fideicomiso Bahía de Banderas con el objeto de regularizar la tierra y dar la certidumbre a los inversionistas, aquí en este punto de Bahía de Banderas también debemos de aclarar algo, Puerto Vallarta y Bahía de Banderas culturalmente somos lo mismo, geográficamente en términos políticos no somos lo mismo, porque uno paga sus impuestos allá y otros pagan sus impuestos acá, no es lo mismo, pero culturalmente si somos lo mismo, ¿Por qué? Porque la gente que vive en Bahía de Banderas pasa mucha de esa gente por así decirlo más tiempo en Puerto Vallarta que en Bahía de Banderas, porque aquí trabajan, aquí sus hijos van a la escuela

etc. Etc. Y lo mismo de aquí, tal vez se interprete más raro pero hay gente de Puerto Vallarta que trabaja en Bahía de Banderas entonces no es una cuestión de ahorita, de hace dos décadas, tiene que ver desde su propio nacimiento, digámoslo así, entonces, siguiente. También vamos a ver dentro de esto algunas características migratorias que tiene que ver en que actualmente el municipio de Puerto Vallarta está constituido por un 70% de población proveniente de otra entidad federativa, eso nos determina como un puerto migrante en todo sentido. Ahora sabemos que se está dando toda esta idea de la gentrificación, la idea de la migración está cambiando eh bastante en ese sentido porque todos sabemos que nuestras colonias pues tenemos personas de origen extranjero que son parte ahora de la comunidad y a esta comisión si bien nos permite más adelante eh podremos también poder intentar problematizar porque a esta comisión le toca parte de la migración y sería muy importante intentar rastrear elementos que nos hagan ver con respecto a la parte extranjera incluso pues para prevenir ciertos con actos de conflictos culturales que se han dado en otras partes como Mazatlán, que hay malos gringos y dicen oye no pongas tu música esa, ósea y en Puerto Vallarta hemos vivido lo mismo ósea, entonces creo que es importante se entendiera esa parte no, no es fácil pues. Eh y para 2010 se tiene lo que se decía que el 3.66% de su población se considera indígena, por lo que representa un grupo vulnerable importancia de realizar intervenciones con un enfoque multicultural, entonces tenemos esta cifra de que digamos lo más normaliza de 3.66%, pero que si nos vamos a los registros anda entre 1.1 y el 15%, entonces estadísticamente hay un problema. ¿Cuál es el problema? Que no hay un reconocimiento, que no hay un esfuerzo institucionales reales por entender cuanta población hay aquí. Y es aquí lo que se planteaba que si no hay aquí un reglamento haya la oportunidad de generar una política pública que nos ayude por lo menos a identificar la complejidad, si no bien a los grupos a las personas, si la complejidad, haciendo un muestreo, que poco a poco nos ayude a entender más la dinámica y eso creo que el municipio si lo puede llegar a realizar a mediano plazo. Y finalmente esta la demanda en el crecimiento en el sector turístico que ha generado la inmigración de muchas personas al municipio y al área metropolitana interestatal del área de bahía y bahía de banderas, bueno como esto ya se estaba comentando es una dinámica normal, bueno si va a tener ciertas repercusiones en la parte inter-política, en la parte geográfica ¿Por qué? Por decir, se ha detectado, y estuvimos detectando que hay poblaciones osciles en bahía de banderas, pero no hay nada, nada de información que nos digan que hay poblaciones osciles en Puerto Vallarta de información oficial, ósea no estoy hablando si conocen a una persona oscil que viva en Puerto Vallarta o no de información oficial, ósea la información oficial está muy sesgada muy muy sesgada, el INEGI muy sesgado y se supone que el INEGI es quien tiene un abanico impresionante de información porque son censos que establece el INEGI pero como vamos a ver el INEGI también modifica toda esta pregunta de los pueblos originarios de no lo traemos aquí, no lo vamos a problematizar aquí, pero digamos es parte de porque se pierde la cifra, y porque se pierde el rastreo identitario pues de de estas mismas cifras, siguiente.

Eh aquí vemos la población indígena de los principales municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, en sexto lugar para el año 2010 como vemos en una marca 366 y aquí marca el 1.9, dos estudios que contemplan el mismo año con distinta proporción y los dos vienen de cifras oficiales, esa es la problematización, no hay digamos lo eh así no no hay una concesión general de como institucionalizar esta problemática a nivel estadístico. Entonces si no existe esto ósea no es como contar como sucede en género, bueno pues podemos contar hombres y mujeres, ah bueno hay tantos hombres y tantas mujeres, pero que nos encontramos con la última perspectiva de género, que eso no es género, ¿Por qué? Porque hay una multiplicidad de identidades de género que trasciende la idea de los hombres y mujeres, porque cuando hablamos de hombres y mujeres,

hablamos de hombres binarios y también hablamos de mujeres binarias, perdiendo todos los demás espectros, que como sucede con este tipo de grupo vulnerados sea de género llámese indígena no les estas preguntando realmente lo que son, de donde vienen, si van más allá de la comunidad, si son personas, ósea, toda la problematización recae digamos dentro de estos dos temas, siguiente.

Y finalmente aquí eh traemos estas lenguas originarias en Puerto Vallarta de las que se tienen registradas, podemos observar el Náhuatl, Zapoteco, Otomí, Wixárika, Mixteco, Triqui, Mazahua y lengua indígena no especificada, que no sabemos si pertenece a esta gama o es parte de, y a posible existencia de las que hay registro repito no digo que este falten mas no, ahorita nos estamos apegando a los registros pues para hacer como un análisis documental es muy estricto, eh todavía no entramos a la parte de campo, por eso digamos es la limitación de esta lista y la posible existencia es Purépecha, Huasteco, Totonaca y Tseltal como les había comentado aquí en Puerto Vallarta, y ya demás sigue pues la investigación documental esto eh por parte de este grupo de investigación eh seria todo y pues muchas gracias a la comisión por permitirnos dar este informe.

**Regidora presidenta Micaela Vázquez Díaz.-** Muchas gracias maestro, muchas gracias por su informe, gracias por esta información, eh pregunto regi, quisieran comentar algo, maestra Magda, adelante.

**Regidora invitada Mtra. María Magdalena Urbina Martínez.-** Hola buenos días a todos, gracias regidora por hacerme llegar la invitación, gracias maestro Francisco, lo conozco a él porque fue mi alumno verdad y me siento muy identificada, igual que con Gaudencio, este gracias este Alfonso aja gracias, bienvenidos a todos los invitados aquí presentes. Este la verdad felicitarte maestro Francisco muy nutrida la información que nos estas dando, me identifico con todo este tipo de cuestiones siendo que yo también soy de pueblos originarios, soy de Oaxaca y mis papas pues hablan el idioma Zapoteco verdad, entonces por eso es de que quise también formar parte de de esta comisión este para aportar lo poco o lo mucho que yo también conozco. Y soy una aliada tuya regidora para en cuestión de trabajo este cuenta conmigo y estoy a la orden también, gracias.

**Regidora presidenta Micaela Vázquez Díaz.-** Muchas gracias maestra, eh preguntarle señor Gaudencio si tiene algún comentario, si quiere compartirnos algo, adelante.

**C. Gaudencio Jiménez Sandoval (Auxiliar de la Dirección de Calidad de Vida y Desarrollo Social).-** Muchas gracias este muy agradecido por la invitación aquí ahora sí que los que nos conocen que están aquí presentes, en el caso de algunos de la prensa Mauricio Lira ya un par de décadas un poquito más de un par de décadas venimos llevando a cabo unos trabajos precisamente más orientados a la defensa y derechos de los pueblos originarios y actualmente el tener este privilegio de integrar en esta Dirección de Calidad de Vida eh con el compartir trabajos con el compartir con el compañero Alfonso Jefe de Comunidades Indígenas, con usted regidora, el maestro Francisco que me ha hecho parte de su equipo, la maestra Magda que hemos coincidido en estos trabajos para poder lograr este esta intención de darle las bases al municipio para que pueda atender a los pueblos originarios y afro descendientes, pero más orientados como decía el maestro Francisco a la identidad individual porque Puerto Vallarta esta esta diversidad que lo tiene inmerso, tanto por visitantes extranjeros pues a lo largo y ancho de nuestro México ha existen estas eh estas comunidades y la diversidad de lenguas y en Puerto Vallarta convergimos precisamente eh el ejemplo que ponía ayer en la lámina que mostraba de las distintas lenguas que ya se ha tenido conocimiento en Puerto Vallarta. Hay una por ahí que, que se me escapo eh

maestro Francisco ya que me preguntaba de cuantas más me acordaba y fue la Tarasca, conozco a gente de la comunidad Tarasca y en algún momento en la en la reunión pasada le explicaba que mi pueblo precisamente Aguacatitlan tiene esa influencia en algunos náhuatl-tarascos por esa migración natural que se daba por la venta de las piedras y metales preciosos de la región del balsas, eh que atravesaban mi comunidad rumbo a la gran Tenochtitlan de aquella época. Entonces fue así como se fue, el mestizaje no tan solo lo tenemos del extranjero, el mestizaje también si lo podría ser si se pudiera usar ese término eh lo tenemos por la influencia de esa fusión de culturas, de pueblos, de lenguas, porque muchos de ellos así como llegamos, algún otros nos vamos u otros nos quedamos a radicar y es lo que ha pasado con nosotros en Puerto Vallarta, salimos de nuestro lugar de origen pero nuestro lugar de origen no sale de nuestro corazón. Eh ejemplo de ello y le decía al compañero eh Francisco que dicha, que dicha del compañero Andrés Manuel, porque me identifico con esa lucha obradorista, que después de ser presidente regresa a terminar sus años a su pueblo de origen y ese es precisamente el anhelo de muchos de nosotros, salimos a trabajar pero en ese afán de prosperidad nos quedamos, nos absorbe el lugar donde trabajamos pero nunca perdemos ese anhelo de regresar. Aunque a nuestro resto se depositen allá viene un evento importante el día de los el día de los santos difuntos o el día de los fieles difuntos como le llamamos, en nuestro pueblo se marca muy bien esa ah esa migración que ha afectado mi pueblo porque la gente no importa que habite en la unión americana, que habite en los principales puertos turísticos de México, para las fechas de día de muertos y las fechas patronales de diciembre-enero toda esa gente suele transitar por las diversas carreteras del país para con destino otra vez a mi pueblo. Pasan esas fechas y regresamos otra vez a nuestro lugar de trabajo, pero como dice el maestro Francisco señalaba algo importante con nues con la con la con la con lo como se dice con la esta situación de conurbado con Bahía de Banderas y Puerto Vallarta, el hecho de que eh la situa los los pueblos migrantes o de pueblos originarios estén ocupando, habitando Nayarit es por cuestiones políticas, ¿Por qué? Porque también el sistema les dice que deben tener su credencial de allá, que pasa que ellos también a veces trabajan acá viven allá, tienen familia aquí, tienen hijos estudiando aquí, tienen al papa, tienen a la mama, pero por necesidad están credencializados en Bahía de Banderas, y otros otros estamos aquí entonces es un trabajo bien interesante el que el que podemos realizar y que el municipio eh tenga las bases para poder implementar políticas públicas en atención a este fenómeno, gracias por la palabra.



**Regidora presidenta Micaela Vázquez Díaz.-** Muchas gracias, me recuerda una frase que he escuchado mucho que dice que nosotros no decidimos donde nacer pero si decidimos donde vivir verdad, aunque siempre añoremos y extrañemos de dónde venimos o nuestro pueblo original pero esta ya es una decisión de donde vivir verdad, muchas gracias. Alfonso, adelante.



**C. Alfonso Agapito Anastacio (Titular de la Jefatura de Comunidades Indígenas).-** Bueno, pues antes que nada muchas muchas gracias regidora por por esta invitación, se lo agradezco y a todos los compañeros presentes, como lo acaba de decir nuestro compañero Gaudencio eh pues es algo como que muy muy triste a la vez porque por emigrar ahora si que pues a este puesto, no nomas aquí pues en todo el país porque Mazatlán, México, ósea donde hay puertos, muchas personas emigran ahora sí que buscando la mejor vida no eh, lo comentaba nuestro compañero Francisco también eh yo creo que aquí es un lugar donde donde tenemos como el sustento no de salir adelante, pero es importante para cada uno de nosotros porque porque no hemos olvidado de dónde venimos, tenemos bueno yo gracias a Dios en lo particular yo tengo mis padres todavía gracias a Dios, tienen

90 años todavía los tengo y pues cuando hay oportunidades yo la verdad yo voy a verlos voy a visitarlos y sinceramente uno por más que diga yo soy de Puerto Vallarta no no no no eso es mentira, yo a veces me topo con compañeros y me dicen no yo soy de Puerto Vallarta, no es cierto eso es mentira, este nosotros tenemos una lengua, una forma de hablar a lo mejor diferente con los de aquí, eh yo entiendo porque pues venimos de un pueblo somos de un pueblo, nacimos del pueblo, entonces la verdad si es interesante las costumbres de nuestro de nuestros ancestros, solo que a veces el el mismo gobierno no nos permite como avanzar, ¿Por qué? en ese sentido pues porque no hay apoyos, no hay este lugares donde pues vender los artesanos, la comida típica de los pueblos. Pero si el gobierno también pusiera de su parte, de decir sabes que eh pues acá hay mucha gente de diferentes comunidades, unos son artesanos, unos son eh venden su comida típica, diferentes artesanos que vivimos aquí en Puerto Vallarta, entonces si el gobierno dijera sabes qué pues hay un espacio para estas comunidades yo creo que el el el extranjero este pues se va a dar esa tarea de decir sabes qué pues aquí si existen comunidades indígenas, pero pues a raíz de eso ahora sí que pues lamentablemente no no se ha dado la oportunidad de de darnos un de darnos algunos espacios, por eso a veces la gente de aquí de Puerto Vallarta dice oye pues aquí no realmente no hay comunidades indígenas si, entonces, pero si hay hay muchísimas ya lo comentaban, son aproximadamente doce lenguas que hay aquí en Puerto Vallarta, y ahora sí que pues muchas gracias nuevamente por invitarnos y espero que no sea la última vez, muchas gracias.

**Regidora presidenta Micaela Vázquez Díaz.-** Muchas gracias, no no al contrario esta invitación será cada vez que tengamos estas sesiones porque si es bien importante para nosotros que ustedes nos informen eh porque ese es parte de su trabajo y nosotros aquí hacer lo nuestro verdad, eh alguien más que quiera participar, regi ¿todo bien?

Si no pues reiterar que como presidenta de la comisión, agradezco a todos por su participación, y así mismo compartirles que estaremos trabajando con la perspectiva que hoy nos comparten con el fin de fortalecer las instancias municipales que brindan atención a nuestros pueblos y comunidades originarias, estructurar, organizar y contribuir desde cada punto que nuestra actividad legislativa lo permita siempre por garantizar la mejor atención a quienes radican permanente, temporalmente o visitan nuestra ciudad.

Con lo anterior, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

## **5. ASUNTOS GENERALES**

Pregunto si alguien tiene algún otro asunto que agregar o compartir se le sede el uso de la voz. Bien, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

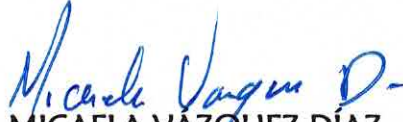
## **6.- CIERRE DE LA SESION.**

No habiendo más asuntos por tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Pueblos Originarios y Personas Migrantes siendo las 11 once de la mañana con 08 ocho minutos **del DIA VIERNES 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, Muchas gracias por su presencia y por su participación a todos, muchas gracias, bonito día para todos.

ATENTAMENTE

A 19 DE SEPTIEMBRE 2025, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS  
MIGRANTES 2024-2027



C. MICAELA VÁZQUEZ DÍAZ

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUEBLOS  
ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES.



LIC. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUEBLOS  
ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES.

QUIMICA MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA

REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PUEBLOS  
ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES.